

ACUERDO DE CONCEJO N° 04-2009

Jesús María, 19 de enero del 2009

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto mayoritario de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 208 se aprobó el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Jesús María, en cuyo Artículo Segundo se conformó el Cuadro de Comisiones del Concejo Municipal.

Que, las Comisiones Ordinarias de Regidores son organismos consultivos del Concejo que tienen por finalidad efectuar los estudios, formular presupuestos y proyectos de Reglamento de los servicios respectivos y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Concejo les encargue, el cual es fijado anualmente.

Que, el artículo 73 de la referida Ordenanza establece que el Cuadro de Comisiones así como las Presidencias y los miembros serán propuestos por el Alcalde al pleno del Concejo y su aprobación se efectúa a través de Acuerdo de Concejo.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 3 Y 8 DEL ARTICULO 9 LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR el CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES para el año 2009, el mismo que a continuación se detalla:

1. Comisión de Economía, Planeamiento y Presupuesto

- María Benavides Alegría (**Presidente**)
- Javier Lizarzaburu Gómez
- María Quiñones Chávez

2. Comisión de Desarrollo Urbano y Vial

- Rafael Ocaña Melgarejo (**Presidente**)
- Javier Lizarzaburu Gómez
- Enrique Rodríguez Jiménez

3. Comisión de Bienestar, Desarrollo Económico y Social

- María Quiñones Chávez (**Presidente**)
- María Benavides Alegría
- Enrique Rodríguez Jiménez

4. Comisión de Asuntos Jurídicos

- Jorge Dagoberto Mejía Maza (**Presidente**)
- María Benavides Alegría
- Rafael Ocaña Melgarejo

- Enrique Rodríguez Jiménez
- Ever Ruiz Vargas

5. Comisión de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo

- Enrique Rodríguez Jiménez (**Presidente**)
- María Quiñones Chávez
- Ever Ruiz Vargas

6. Comisión de Seguridad Ciudadana

- Arturo Wertheman Rivas (**Presidente**)
- Rafael Ocaña Melgarejo
- Enrique Rodríguez Jiménez
- Javier Lizarzaburu Gómez
- Jessica Urquiza Álvarez

Artículo Segundo.- Las Comisiones se instalarán y designarán al Vicepresidente de la respectiva Comisión, informando a la Secretaría General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.